

DECRETO N° 703 /2010.CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N°1.907, de fecha 07 de Mayo de 2010, que contiene solicitud de la Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., para la ejecución del Proyecto "Construcción de Pavimento Diversas Calles de la Comuna de Chiguayante"; y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., los siguientes cortes de tránsito, desde el 17 de Mayo al 23 de Julio de 2010:

- Corte total de tránsito de calle Colón entre la intersección de calles O'Higgins y la línea férrea, con tránsito a residentes, desde el 10 al 24 de Mayo del presente año.
- Corte total de tránsito de calle Fresia entre la intersección de calles O'Higgins y Obispo San Miguel, con tránsito a residentes, desde el 10 al 24 de Mayo del presente año.
- Corte total de tránsito de calle Mac Ier, entre la intersección de calles O'Higgins y Obispo San Miguel, con tránsito a residentes, desde el 24 de Mayo al 07 de Junio del presente año.
- Corte total de tránsito de calle Moreira entre la intersección de calles O'Higgins y Obispo San Miguel, con tránsito a residentes, desde el 07 al 21 de Junio del presente año.
- Corte total de tránsito de calle Galvarino entre la intersección de calles Colo Colo y Bilbao, con tránsito a residentes, desde el 21 de Junio al 05 de Julio del presente año.
- Corte total de tránsito de calle Ainavillo entre la intersección de calles Bilbao y Lientur, con tránsito a residentes, desde el 05 al 23 de Julio del presente año.

2) Autorícese a la Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., la instalación de señalizaciones de tránsito informativas para indicar desvíos de tránsito, de acuerdo a lo que establece el Manual de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad.

3) La Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra, además deberá realizar trabajos periódicos de mantención y limpieza de las calles habilitadas como desvíos de tránsito.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ hgl.

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Obras Municipales
- ◆ Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- ◆ Secretaría Municipal ✓
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
FIRMA: f. 17/05/2010